ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO con ID 368.305.-

En la Ciudad de Cnel. Maciel, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO con ID 368.305**, solicitada por la Municipalidad de Cnel. Maciel, integrado por Jesús M. Benítez Lepretti, Encargado de la UOC, Lic. Rosalinda Espínola, Secretaria Administrativa, Lic. Gladys Margarita Román Dávalos, Contadora de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario N° 21909 en sus Art. 55, 56, 57, 58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO N° 01/2019, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 520-30-011 – Royalties del Presupuesto General de Gastos asignado a la Municipalidad de Cnel. Maciel para el Ejercicio Fiscal 2019, CDP N° 81/2019.----------

ANTECEDENTES

✓ Resolución de la Junta Municipal N° 34/2019 que aprueba el pliego de bases y condiciones y autoriza el llamado a LCO N° 01/2019.----------

✓ A través de la Nota UOC de fecha 23 de agosto del 2019, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se comunica el inicio del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO con ID 368.305**.----------

✓ El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 16 de Setiembre del 2019, siendo las 08:40 hs., se han presentado 2 (dos) oferentes, remitiendo para la evaluación de ofertas de los siguientes:

1. **Aylen Construcciones con RUC No. 802332-8 de Mario Ramón Maciel Gómez**
2. **Emprendimiento Kokue Poty con RUC No. 1583834-0 de Miguel A. Cabral**

OFERTAS TARDÍAS: Se deja constancia que no se han desechadas ninguna oferta por llegada tardía.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario N° 21.909 en sus Art. 60 y 61.----------

Acorde a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Calificación.----------

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL • U.O.C.

Scanned with CamScanner

PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

Documentos de Carácter Sustancial	Aylen Construcciones	Emprendimiento Kokue Poty
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS: De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art.61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la Empresa Emprendimientos Kokue Poty presenta errores aritméticos en el total de la oferta, debiendo totalizar la suma de Gs. 372.981.455 (Guaranies trescientos setenta y dos millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco). En este punto se selecciona provisoriamente las ofertas más bajas, las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación en el siguiente cuadro el detalle:

Emprendimiento Kokue Poty	Aylen Construcciones
372.981.455	376.142.760

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA: En este punto, no fue necesaria la aplicación de margen de preferencia, en el siguiente cuadro extraído de la Ventanilla Única de Exportación http://www.vue.gov.py se observan los oferentes que pueden beneficiarse con la aplicación del mismo; y como se puede observar en cuadro mencionado ambas Empresas que presentaron su oferta pueden a beneficiarse con esta disposición.

Cabe señalar que en fecha 17/09/2019 vía nota se solicitó a la Empresa Kokue Poty la constancia de su Certificado de origen Nacional, teniendo en cuenta que en el acta de apertura se dejó constancia lo manifestado por la Empresa Aylen Construcciones.- En fecha 18/09/2019 se recepcionó el mencionado documento.-

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL • U.O.C •

Scanned with CamScanner

Se deja constancia, que este Comité, de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario Nº 21909103 de la Ley Nº 2051103 "De Contrataciones Públicas", procedió a la solicitud de documentación de carácter formal y no sustancial según Nota de fecha 17/09/2019 a los siguientes oferentes:

SOLICITUD DE DOCUMENTOS A EMPRENDIMIENTOS KOKUE POTY, a través de nota de fecha 17/09/2019 las siguientes documentaciones:

1. Formulario de composición de precios unitarios
2. Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos

El oferente **Emprendimientos Kokue Poty,** ha cumplido en remitir los documentos solicitados en plazo establecido.-

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION:

Requisitos Mínimos	Emprendimiento Kokue Poty	Aylen Construcciones
Calificación Legal	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia General en Obras	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL • U.O.C. •

Scanned with CamScanner

RECOMENDACIÓN

Por tanto y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NO. 01/2019, CON ID NO. 368.305, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO** a la firma de **EMPRENDIMIENTO KOKUE POTY con RUC No. 1583834-0 de Miguel Ángel Cabral** por el monto total de **GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (G. 372.981.455)**

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer. En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL • U.O.C.

.....	.....	.....
Jesús M. Benítez Lepretti	Lic. Rosalinda Espínola	Lic. Gladys M. Román

Scanned with CamScanner